



MENDOZA, **18 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 44396/24 caratulado: "*Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Servicios por las labores realizadas en el acto de colación de la FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional cumplió labores fuera del horario habitual, relacionadas con la organización y realización del acto de colación de la FAD 2024.

Lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, *por única vez*, un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente personal de servicio que cumplió labores fuera del horario habitual, relacionadas con la organización y realización del acto de colación de la FAD 2024:

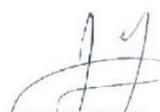
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO A PAGAR
19066	ABDO, Alfredo David	\$30.000
33784	LUCERO, Abel	\$30.000
31914	REYES, Ana Laura	\$30.000
31912	VIDELA, German Andrés	\$30.000

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 728


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO